REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés, Islas, Veintidós (22) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

REFERENCIA	: EXP. No. 88-001-23-33-000-2016-00045-00
MEDIO DE CONTROL	: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
ACCIONANTE	: DEFENSORÍA REGIONAL DEL PUEBLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
DEMANDADO	: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS

INCORPÓRASE al expediente el informe presentado por la Aeronáutica Civil, visible a folios 882 a 893 del cuaderno principal No. 2, en el marco de las órdenes impartidas en sentencia del veintitrés (23) de marzo de 2018.

Por otro lado, **ACÉPTESE** la renuncia presentada[1] por la Dra. GLADIS JUDIT AGUILERA VIRVIESCAS, al poder conferido por la Aeronáutica Civil, de conformidad con el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MARÍA MOW HERRERA
Magistrado

[1] visible a folio 881 del expediente.